

CONVOCATORIA

Por disposición del Sr. Presidente del COPRODEM, tengo a bien **CONVOCAR** a los señores/as miembros del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía – COPRODEM a la **SESIÓN ORDINARIA**, a realizarse el día viernes, 22 de julio del 2022, a partir de las 10:00, en la Sala de Reuniones del Consejo Cantonal, ubicado en la Calle García Moreno y Antonio José de Sucre esquina (Centro Municipal de Capacitación Musical Víctor Manuel Valencia) Capa Redonda, a fin de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Cuórum;
2. Lectura y Aprobación del Orden del día;
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, con fecha 16 de febrero del 2022;
4. Presentación del Informe de Gestión del Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal año 2022 de la Unidad Administrativa y Financiera del COPRODEM.
5. Presentación del Informe de actividades de gestión de la Unidad Técnica del primer semestre del año 2022, por parte del Ab. Marco Panchi, Secretario Ejecutivo del COPRODEM
6. Análisis sobre la calificación de personas con discapacidad en el cantón Mejía.
7. Presentación del Informe del CCOPRODEM en relación a la Junta Cantonal de Derechos del cantón Mejía.
8. Asuntos varios;
9. Resoluciones.

Machachi, 20 de julio del 2022



Firmado electrónicamente por:
**MARCO ANIBAL
PANCHI CERON**

Ab. Marco Panchi
**SECRETARIO EJECUTIVO
COPRODEM**

3

3



**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE
DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA**

NÚMERO: 02

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA : 22 DE JULIO DEL 2022

En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, hoy **VIERNES 22 DE JULIO DEL 2022**, siendo las 10H00 se reúnen en SESIÓN ORDINARIA los miembros del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, realizada en las instalaciones del COPRODEM, en la Sala de Reuniones del Consejo Cantonal, ubicado en la Calle García Moreno y Antonio José de Sucre esquina (Centro Municipal de Capacitación Musical Víctor Manuel Valencia) Capa Redonda, a fin de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Cuórum;
2. Lectura y Aprobación del Orden del día;
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, con fecha 16 de febrero del 2022;
4. Presentación del Informe de Gestión del Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal año 2022, de la Unidad Administrativa y Financiera del COPRODEM.
5. Presentación del Informe de actividades de gestión de la Unidad Técnica del primer semestre del año 2022, por parte del Ab. Marco Panchi, Secretario Ejecutivo del COPRODEM
6. Análisis sobre la calificación de personas con discapacidad en el cantón Mejía.
7. Presentación del Informe del COPRODEM en relación a la Junta Cantonal de Derechos del cantón Mejía.
8. Asuntos varios;
9. Resoluciones.

DESARROLLO

Toma la palabra el Ab. Marco Panchi, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos del Cantón Mejía, manifiesta: Buenos días con todas y todos quiero informar a Ustedes que el Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico del GAD Municipal Mejía, quien en forma legal ha sido delegado por parte

del señor Abg. Roberto Hidalgo Pinto Presidente del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, para que presida de la sesión ordinaria y actúe en calidad de Presidente del día de hoy, de acuerdo al MEMORANDO N° GADMCM-ALC-RH-318-2022, firmado y emitido por el Alcalde Abg. Roberto Hidalgo Pinto, con fecha 22 de julio del 2022.

El Ab. Marco Panchi, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía; expresa, señor Presidente encargado hago la entrega de la convocatoria del día de hoy para la ejecución de la misma.

Toma la palabra el Dr. Ramiro Mayorga Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mejía, quien expresa un agradecimiento a todos los presentes por la asistencia a la sesión ordinaria convocada, el que procede a la lectura de su delegación para presidir como Presidente encargado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Mejía.

El Dr. Ramiro Mayorga Presidente encargado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, Sede la palabra al Ab. Marco Panchi, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía; para que se sirva a tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.-

El Ab. Marco Panchi Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal para la Protección de derechos del Cantón Mejía, señala: Contamos con la presencia de:

Representantes de la Sociedad Civil: Sra. Teresa Garzón, representante del Adulto Mayor, Sra. Bertha Caizaluiza, representante de Personas con Discapacidad, Sra. Fanny Quingaiza , representante de Mujeres..

Representantes del Estado: Arq. Mayra Tasipanta, Delegada de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género, Lic. Olga Naranjo, Delegada del Ministerio de Educación, Lic. Sonia López, Delegada por el Ministerio de Inclusión Económica; Dr. Santiago Iza, Delegado del Ministerio de Salud, Dr. Ramiro Mayorga Presidente encargado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía.

Señor Presidente, se cuenta con la presencia de 7 miembros del Consejo Cantonal, lo cual se certifica que existe el cuórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Toma la palabra el Dr. Ramiro Mayorga, Presidente encargado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía; y señala: Existiendo el

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COPRODEM.

Toma la palabra el Dr. Ramiro Mayorga, Presidente encargado del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía; e indica al señor secretario que se señale el siguiente punto.

Toma la palabra el Ab. Marco Panchi, y manifiesta; señor Presidente encargado con su autorización, sedo la palabra a la Ing. Marcela Espinosa responsable de la Unidad Técnica Administrativa Financiera quien interviene y procede a dar lectura del informe de gestión del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal año 2022:

1. Contratación del servicio de alquiler de transporte con el fin de cumplir las distintas actividades del COPRODEM en la Contratación y monitoreo adecuado del servicio de alquiler de transporte, no se ha requerido la contratación del servicio.
2. Cumplir con las disposiciones de entidades de control en lo que corresponde a salud en el trabajo. Funcionarios atendidos/Total de funcionarios \$565,13, presupuesto utilizado \$142,2. Control de salud ocupacional a personal nuevo, como resultado contar con personal en buenas condiciones de salud.
3. Ropa de trabajo adquirida /Ropa de trabajo planificada para su adquisición. Presupuesto \$1050 al presupuesto utilizado \$1.008,14. Como resultado entrega y dotación de ropa de trabajo al personal del Coprodem .
4. Adquisición de mesas y otros mobiliarios depreciables destinados para su uso en distintos eventos del COPRODEM. Presupuesto \$497, presupuestoutilizaado \$291, esta dotación de mesas que permitan brindar soporte al personal técnico cuando realizan sensibilizaciones en espacios públicos, para mejorar la atención a usuarios y brindar soporte al personal técnico cuando realizan sensibilizaciones en espacios públicos, privados, urbanos y rurales del Cantón.
5. Contratación del servicio de pólizas de seguros por incendio, fidelidad pública, equipo electrónico robo y asalto. Presupuesto \$550, presupuesto utilizado \$524 por contratación de pólizas de seguros para mantener asegurados los bienes del Coprodem y cumplir con requerimientos de entidades de control.

6. *Contratación del servicio para la elaboración de material publicitario con enfoque de derechos. Presupuesto \$2000, presupuesto utilizado \$1.000,00 para dotar de material publicitario que aporte en las actividades de socialización y sensibilización que realiza el Coprodem.*
7. *Mantener en correcto funcionamiento las maquinarias y equipos excepto informáticos del COPRODEM. Presupuesto \$95,00 presupuesto utilizado \$95.00 para tener en óptimo funcionamiento los equipos no informáticos y contar con maquinaria y equipo que funcione correctamente.*
8. *Adquisición de equipos informáticos no depreciables,. Con un presupuesto de \$479, presupuesto utilizado \$479. Con el fin de dotar al personal de artículos informáticos que permitan el correcto ejercicio de actividades, y mejorar la calidad del trabajo con la utilización de insumos y herramientas informáticas adecuadas.*
9. *Contratación de servicios de atención a eventos sociales y culturales para la difusión de derechos de grupos de atención prioritaria. Presupuesto \$900, presupuesto utilizado \$ 260. Para contar con un servicio de atención a eventos que permita contribuir al desarrollo de las actividades planificadas por la unidad técnica del COPRODEM.*
10. *Adquisición de carpas y otros bienes de larga duración para las distintas actividades de la unidad técnica del COPRODEM .Presupuesto \$815, presupuesto utilizado \$798, esta dotación de carpas permiten brindar soporte al personal técnico cuando realizan sensibilizaciones en espacios públicos.*

La Ing. Marcela Espinosa responsable de la Unidad Técnica Administrativa y Financiera del COPRODEM, manifiesta; Se ha cumplido con el 92% del presupuesto y tenemos un ahorro en el primer cuatrimestre de \$1997,04; adicionalmente de estos procesos se ha realizado 8 infimas y una compra por catálogo electrónico. Señor presidente encargado es todo en cuanto puedo informar.

Toma la palabra el Dr. Ramiro Mayorga, Presidente encargado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Mejía, quien manifiesta; miembros del consejo dejo a su consideración o sugerencias respecto a este punto.

cuórum reglamentario, queda instalada la sesión ordinaria del COPRODEM, por favor dar lectura a la convocatoria y orden del día para esta sesión:

El presidente encargado sede la palabra al Ab. Marco Panchi Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía; mismo que procede a dar lectura: Por disposición del señor Presidente del COPRODEM; tengo a bien **CONVOCAR** a los señores/as miembros del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Mejía – COPRODEM a la **SESIÓN ORDINARIA**, a realizarse el día viernes, 22 de julio del 2022 a partir de las 10h00, en la sala de sesiones del COPRODEM, ubicado en la Calle García Moreno y Antonio José de Sucre esquina (Centro Municipal de Capacitación Musical Víctor Manuel Valencia) Capa Redonda, a fin de tratar lo siguiente:

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Cuórum;
2. Lectura y Aprobación del Orden del día;
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, con fecha 16 de febrero del 2022;
4. Presentación del Informe de Gestión del Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal año 2022, de la Unidad Administrativa y Financiera del COPRODEM.
5. Presentación del Informe de actividades de gestión de la Unidad Técnica del primer semestre del año 2022, por parte del Ab. Marco Panchi, Secretario Ejecutivo del COPRODEM.
6. Análisis sobre la calificación de personas con discapacidad en el cantón Mejía.
7. Presentación del Informe del COPRODEM en relación a la Junta Cantonal de Derechos del cantón Mejía.
8. Asuntos varios;
9. Resoluciones.

Toma la palabra el Dr. Ramiro Mayorga, Presidente encargado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía; y señala: Se pone en consideración el Orden del Día a los miembros representantes del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía.

Con un total de seis (7) votos a favor; es decir; se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria del 22 de julio del 2022.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA, CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2022;

El Ab. Marco Panchi Secretario Ejecutivo; señala: Señor Presidente encargado, me permito a informar que previo al punto, el Acta de Sesión Ordinaria con número 01, con fecha 16 de febrero del 2022, fue remitida mediante correo electrónico a todos los miembros de la mesa del Consejo Cantonal; para su revisión y conocimiento se da lectura de las resoluciones del acta de sesión ordinaria del día 16 de febrero del 2022.

Toma la palabra el Dr. Ramiro Mayorga, Presidente encargado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía; y señala: Se pone a consideración, el punto para la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria, del 16 de febrero del 2022, tienen alguna referencia con respecto al acta de la sesión anterior, caso contrario se somete a votación y la aprobación de la misma, estimados miembros del Consejo.

El Dr. Ramiro Mayorga, Presidente encargado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía; quien manifiesta que en virtud de que no existe ninguna objeción acerca el acta anterior por favor pasemos a votación.

El Secretario Ejecutivo Ab. Marco Panchi; procede a tomar la votación:

Representantes de la Sociedad Civil: Sra. Teresa Garzón Representante de Personas Adultas Mayores (**APROBADO**); Sra. Bertha Caizaluisa Representante de Personas con Discapacidad (**APROBADO**); Sra. Fanny Quingaiza Representante de Mujeres (**APROBADO**).

Representantes del Estado; Dr. Ramiro Mayorga, Presidente (E) (**APROBADO**); Arq. Mayra Tasipanta, Delegada de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género (**APROBADO**); Lic. Olga Naranjo, Delegado del Ministerio de Educación (**APROBADO**); Lic. Sonia López, Delegada por el Ministerio de Inclusión Económica (**APROBADO**).

Con un total de seis (7) votos a favor, el Pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, resuelve aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del día 16 de febrero del 2022.

Interviene el Dr. Ramiro Mayorga y señala; en función de aquello se sugiere la moción y se da por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria y de Gestión, presentado por la Unidad Administrativa – Financiera del COPRODEM correspondiente al primer cuatrimestre del año 2022.

Con un total de 07 (siete) votos a favor; se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria y de Gestión presentado por la Unidad Administrativa – Financiera del COPRODEM correspondiente al primer cuatrimestre del año 2022.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL COPRODEM DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022 POR PARTE DEL AB. MARCO PANCHI, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPRODEM;

Toma la palabra el Ab. Marco Panchi, Secretario Ejecutivo, y señala; con su autorización Señor Presidente encargado, doy paso a la Tlga. Elizabeth Sánchez Promotora Social de la Unidad Técnica del COPRODEM para que pueda dar la exposición a este punto para tener un informe al contexto técnico de acuerdo a los ejes con los que trabaja el COPRODEM.

Toma la palabra la Tlga. Elizabeth Sánchez, e indica; Señor presidente, señores miembros de la mesa del Consejo Cantonal de Derechos, dentro de nuestras atribuciones elevo a conocimiento de la Mesa del Consejo Cantonal el presente Informe sobre las actividades del Primer Semestre del trabajo Institucional del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Mejía, en cumplimiento a la política pública del cantón Mejía- 2022, y en virtud a la necesidad de garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria me permito exponer las actividades que se han realizado en coordinación con la Secretaria Ejecutiva y la Unidad Técnica desde enero hasta junio del año 2022. Según los ámbitos de acción del COPRODEM se detalla las actividades del Informe Técnico COPRODEM-SEO-006-2022.

- 1. Formulación, transversalización, seguimiento, vigilancia, evaluación y observancia de las políticas públicas.*
- 2. Eje de Prevención: Implementar mecanismos de concientización, talleres, capacitación a diferentes organizaciones sociales y ciudadanía. (actividades lúdicas, educo-emocionales y sensibilizaciones.*

3. *Eje de Atención y Protección: Estructurar, fortalecer, liderar y operativizar Mesas Técnicas de Prevención y Erradicación de Violencia de los grupos de atención prioritaria.*
4. *Eje de reparación: Adoptar medidas de reparación colectivas, orientadas a la transformación de patrones socioculturales y estereotipos que justifican la violencia contra los grupos de atención prioritaria.*
5. *Articulación y transversalización con la empresa pública y privada, para generar mecanismos de protección integral a los grupos de atención prioritaria.*
6. *Crear propuestas normativas con el fin de precautelar los derechos de los grupos prioritarios (metodologías, planes, proyectos, protocolos)*
7. *Seguimiento, vigilancia y observancia de casos en situación de riesgo o vulneración de derechos.*
8. *Abordajes en territorio a nivel cantonal (sensibilizaciones, transversalización de la política pública del cantón Mejía- Ordenanzas para prevenir y erradicar el trabajo infantil y mendicidad; y la Ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Mejía.*

La Tlga. Elíizabeth Sánchez, Promotora Social de la Unidad Técnica del COPRODEM, expresa; Señor presidente encargado y miembros del Consejo, es todo en cuanto puedo informar.

Toma la palabra el Ab. Marco Panchi, Secretario Ejecutivo del COPRODEM, y expresa, en función de los ejes dentro de la primera competencia, y en relación de la formulación debo acotar que se formulará una política pública para las personas adultas mayores, además de la Ordenanza de las personas con discapacidad, se reforzará las mesas técnicas como lo hemos venido haciendo y que se encuentran planificadas dentro de la agenda de trabajo, la política pública de las personas adultas mayores está encaminada al derecho de un cuidado responsable, prevenir la negligencia y el abandono, promover y garantizar la autonomía de este grupo vulnerable y junto con los actores de derecho: Junta cantonal, Acción Social, MIES, el Consejo para la Igualdad Intergeneracional desde agosto hasta diciembre del año 2022, vamos a llegar con un proyecto de transversalización de derechos de personas adultas mayores que recoge la ley normativa (exoneraciones, descuentos, pensiones alimenticias) y también en el protocolo de atención en casos de vulneración de derechos de este grupo prioritario, y derivar a las entidades competentes judiciales, así mismo estamos trabajando en el tema de Movilidad

Humana en un convenio con una ONG el Plan Internacional y desde agosto se realizará un levantamiento de información de familias migrantes que residan en el cantón Mejía para dotarles de un bono alimenticio. En este sentido se trabajará con las entidades de protección integral para garantizar el bienestar de este grupo humano.

Toma la palabra la Arq. Mayra Tasipanta, Representante de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género y presenta la moción de que se apruebe el informe de actividades de la Unidad Técnica con el Informe Técnico COPRODEM-SEO-006-2022, correspondiente al primer semestre del año 2022.

Con un total de siete (07) votos a favor; es decir; se aprueba la moción presentada.

6. ANÁLISIS SOBRE LA CALIFICACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN MEJÍA.

Toma la palabra el Ab. Marco Panchi, quien expresa; Para esta presentación quiero dar la palabra a la Sra. Bertha Caizaluisa, representante de Discapacidades, a quien le doy la palabra.

Interviene la Sra. Bertha Caizaluisa, Representante de Discapacidades, y manifiesta; Compañeros y compañeras de la mesa quiero poner en conocimiento sobre el proceso de la calificación de personas con discapacidad en el cantón Mejía, y que con la Asociación de ADISME, estábamos preocupados porque desde hace muchos años solo existía un punto de calificación, y también al problema sobre las falsificación de los carnés de discapacidad, y por el cambio que se realizó del equipo de calificación quienes fueron llevados a planta central del MSP para que laboren allí hace dos años, y en Mejía no contábamos con este servicio, y con el comité de salud realizamos algunos oficios tanto al Ministerio de Salud Pública Zona 2, y al Distrito de Salud, para poder tener los puntos de calificación en el cantón Mejía, y además comentarles que desde el año 2021 ya se encuentra entregada la infraestructura para el funcionamiento del centro de rehabilitación y fisioterapia del MSP, este edificio se encuentra en el Hospital Básico Machahi, además se dio la oportunidad de tener una entrevista con el Director Nacional del Ministerio de Salud Pública, Director Nacional de discapacidades y se puso en conocimiento sobre esta situación y desde hace quince días nos ha informado que el punto de calificación de personas con discapacidades ya está activado desde este mes en Machachi, y de la misma manera se ha solicitado el equipamiento y designación de funcionarios para el centro de rehabilitación de salud en el cantón Mejía, también ya está encaminado y esperamos que en el presupuesto del año 2023 ya esté constanding ya que este no será solo un servicio para las personas con discapacidad sino para la comunidad en general que lo requiera. Estamos trabajando en la

reoponencia del Hospital Básico Machachi, bajo las necesidades urgentes, porque Mejía se merece un buen sistema de salud; eso es cuento puedo informar como representante de la sociedad civil y de personas con discapacidad se ha gestionado.

Toma la palabra el Ab. Marco Panchi, y manifiesta que esta ha sido una propuesta de Adime, de las personas con discapacidad, y me parece importante posicionar tanto al MIES, MSP, MINEDUC, a la Comisión de igualdad de Género, Sociedad Civil, que ya contamos con este punto de calificación y que se ha planteado esta necesidad gracias al liderazgo de las personas con discapacidad, y recordando que por un tema de resolución del CONADIS también se amplió la vigencia de discapacidad hasta diciembre del 2023.

Interviene la Delegada del Distrito del MIES, y manifiesta que por parte de la institución y quien preside el Ing. Macelo Reina, están dispuestos a seguir apoyando y trabajando de manera conjunta con todas las entidades aquí presentes, para el beneficio de las personas más vulnerables.

Por lo que la Arq. Mayra Tasipanta, Representante de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género presenta la moción y se dé por conocido el Resumen sobre el informe del proceso de calificación de Personas con Discapacidad en el cantón Mejía, presentado por la Sra. Bertha Caizaluisa, representante de Personas con Discapacidad del COPRODEM.

Para el registro del acta a las 11h20, se suma en este punto la presencia de los delegados del Distrito de Salud Mejía- Rumiñahui.

Con un total de 08 (ocho) votos a favor; es decir; se aprueba la moción presentada.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COPRODEM EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA CANTONAL DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA.

Toma la palabra el Dr. Ramiro Mayorga, Presidente encargado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Mejía, quien manifiesta; señor secretario si existe el informe de seguimiento y observancia se ponga en conocimiento de los miembros de este Consejo.

Interviene el Ab. Marco Panchi, Secretario Ejecutivo del COPRODEM, con autorización del señor presidente encargado y miembros del Consejo quiero permitirme en este punto dar a conocer sobre el actual funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos que se encuentra en vigencia y legalmente constituida como: Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y

Adolescencia, regulado por el Código Orgánico de Niñez y Adolescencia; en función de ser una Junta de Niñez y Adolescencia y al estar regulada por el CONA quien propuso, quien promovió esta Junta Cantonal actualmente vigente y en funciones, fue la Sociedad Civil a través del pleno del Consejo con un antecedente de que este concurso fue llevado en los meses de junio y julio del año 2019, el periodo de la actual Junta de funciones tiene vigencia por 3 años es decir hasta el 31 de julio del 2022. Cuando inició el funcionamiento de la actual JCPDNA su competencia era exclusivamente para el proceso inherentes a vulneración de derechos de niñez y adolescencia, y en el transcurso del actual periodo desde junio del 2019 hasta el 31 de julio del 2022, se atribuyeron a las Juntas de Derechos otras competencias para conocer y emitir casos sobre violencia contra la mujeres en razón de género y a finales del año 2020 conocer casos de vulneración de derechos de las personas adultas mayores; es decir, a la presente fecha tenemos una JCPDNA que conoce estos casos de vulneración y para contextualizar el análisis de este informe es importante resaltar que dentro de los debates se está promoviendo a nivel nacional que las Juntas Cantonales también conozcan casos de vulneración de derechos de personas con discapacidad, y es necesario posicionarlo para que por medio de una resolución se tome en función de este informe; entonces actualmente la Junta Cantonal conoce: Vulneración de Derechos de Niñez y Adolescencia, casos de violencia contra la mujeres en razón de género, vulneración de personas adultas mayores y en los próximos meses se conozcan casos de vulneración de derechos de personas con discapacidad.

En este sentido presentamos este informe de observancia y seguimiento que lo fundamentamos con el acápite II, y como COPRODEM hemos generado un análisis y valoración exhaustiva, si bien es cierto corresponde al GAD Municipal del cantón Mejía dentro del orgánico institucional, pero la JCPD pertenece al sistema de derechos, y nosotros como COPRODEM estamos trabajando de una manera muy directa, y al finalizar el primer semestre del 2022 hemos realizado esta valoración y desde esta línea dentro del numeral 4 presentamos un detalle en función de las estadísticas que maneja la JCPD, tomando como referencias del año 2020, año 2021, y el primer semestre del año 2022, como podemos evidenciar los procesos desde un conexto estadístico está en un crecimiento, y en materia de niñez y adolescencia en el año 2020 se conoce 112 procesos administrativos, resaltando que los mayores hechos son casos de negligencia; en el año 2021, 143 procesos administrativos de la misma forma resaltando el mayor tema de casos de negligencia, y del primer semestre 2022 se están conociendo ya 100 procesos administrativos; en relación de la competencia de mujeres víctimas de violencia en el año 2021, 25 procesos administrativos, en el año 2021, 45 procesos administrativos, y en el primer semestre del año 2022, 19 procesos administrativos; y en función de personas de adultas mayores en el año 2020 se generó un proceso de una emisión de medidas de protección, resaltando que desde el mes de octubre

del año 2020 inicio la competencia de la Junta Cantonal para el conocimiento de estos casos y en el año 2021, son 9 procesos administrativos resaltando que los casos que más se han conocido son de violencia psicológica y abandono y del primer semestre del año 2022, 6 procesos administrativos de la misma forma.

Sumando estas tres competencias la Junta Cantonal en el año 2020 se conoce 137 procesos administrativos, en el año 2021 son 197 casos, y en el primer semestre del año 2022, 121 procesos administrativos; y más allá de las estadísticas, es una ley que se ha atribuido a las juntas cantonales a nivel nacional, y estos procesos administrativos son diferentes y no solo tienen que quedarse en una emisión de medidas sino en un sistema de seguimiento sistémico y sostenido para garantizar y generar los mecanismos que nos permitan dar la continuidad de las resoluciones como se reportan. Y en función de esto, hay que considerar la ampliación de competencias por los diferentes factores que pueden ser un indicador que nos permita evidenciar el incremento de los casos que conoce la JCPD. Al día de hoy la Junta Cantonal está integrada por dos miembros la Psc. Verónica Jaramillo y la Ab. Eliana Viteri, en el mes de mayo 2022, presentó la renuncia el Ab. Luis Yanchapaxi, y del registro de actividades del archivo sobre el concurso público de méritos y oposición que se llevó a cabo en el año 2019, presento a ustedes que tanto los miembros suplentes y principales elegidos a su momento alcanzaron una puntuación superior a 70 puntos, de este registro se generó dos espacios de tratamiento, uno para psicólogos y psicólogas y el otro para abogados y abogadas, la puntuación que sigue de psicólogos es de 63.60 puntos y el que sigue en función de abogados tiene 50.80 puntos, y nosotros consideramos desde un contexto normativo y desde esta puntuación se evidencia que no se cuenta con perfiles para ser principalizados para el tema de la junta cantonal, evidentemente es una responsabilidad institucional desde la Alcaldía de Mejía, y el COPRODEM, en levantar esta información y poner como antecedente que valorando las disposiciones normativas establecidas en la Ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, el trabajo infantil y la mendicidad, disponen al GAD Municipal del cantón Mejía fortalecer la JCPD, y como COPRODEM estamos proponiendo que a la Junta Cantonal se le sume un personal de apoyo que de manera específica tenga un equipo técnico independiente, ya que en este momento los equipos que apoyan en el trabajo de la junta es Acción Social, la Secretaria de Derechos Humanos, los equipos especializados en mendicidad y trabajo infantil, y se están quedando insubsistentes estos equipos técnicos, y queremos que la JCPD cuente con un Psicólogo, Trabajador Social y un Notificador-Citador; sugerimos que existan estas 3 personas de apoyo, y desde un manejo legal y administrativo esto no estaba planificado para este año 2022, y con la autorización que nos reviste tanto al Dr. Ramiro Mayorga como delegado y presidente encargado, y en mi calidad de Secretario Ejecutivo del COPRODEM, posicionar a esta mesa del Consejo que este informe ya ha sido presentado en un

primer momento al señor Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal Mejía y Presidente del COPRODEM, y que ha dispuesto a que lo conozcamos y poder acoger esta recomendación para generar todos los mecanismos correspondientes para que en el año 2023 la JCPD cuente con el equipo técnico independiente; en este sentido miembros del consejo, sugerimos que este informe se encamine a que desde el 01 de agosto del año 2022, deje de ser una Junta Cantonal de Niñez y Adolescencia y sea una Junta Cantonal de Protección de Derechos, que se regule por las disposiciones normativas del Código Orgánico de Niñez y Adolescencia, Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres, y la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores; como segunda sugerencia es prorrogar por el lapso de ocho meses el funcionamiento de la actual Junta Cantonal de Derechos, porque desde agosto hasta diciembre del 2022 las direcciones pertinentes del GAD Municipal es decir: Talento Humano, Planificación Institucional, y Financiero, deben generar los mecanismos normativos administrativos y legales pertinentes para que desde el 01 de enero del año 2023 entre en funcionamiento el equipo técnico que fortalezcan el trabajo en la JCPD; y como una tercera sugerencia; puntualizar desde un contexto tras la renuncia del Ab. Luis Yanchapaxi y al no contar con los perfiles, estamos sugiriendo que la Dirección del Talento Humano del GAD Municipal del cantón Mejía, con la Secretaria Ejecutiva del COPRODEM puedan buscar perfiles profesionales en Derecho, que tengan un manejo con el enfoque de Género, Intergeneracional para que desde el 01 de agosto del año 2022 se pueda sumar al equipo de la Junta Cantonal, ya que estamos con dos miembros y legalmente no está completamente constituido y desde esta mirada esto ahonda la crisis en la que actualmete está atravesando la JCPD.

Bajo esta línea este es el informe, y se está recomendando que desde el pleno del COPRODEM, se pueda dar a conocer e intervenir en la reestructura de la Junta Cantonal de Derechos y que desde esta mesa se tome una resolución para que el señor Ab. Roberto Hidalgo Pinto en su calidad de Alcalde GAD Municipal Mejía y Presidente del COPRODEM, mediante una resolución administrativa, pueda abordar el tratamiento de estos puntos. Señor Presidente encargado es todo en cuanto puedo informar.

Toma la palabra el Dr. Ramiro Mayorga, Presidente encargado, y señala; que el informe ha sido claro y que estos espacios, los niños, niñas, mujeres se encuentran en una instancia de atención prioritaria y se convierte en prioridad para todos, y es una responsabilidad de parte de las autoridades, y sería importante que desde este Pleno se pueda fortalecer los insumos y personal necesarios para que la JCPD pueda desempeñar bien su trabajo. Bajo esta situación señor secretario, me gustaría

que en este momento se pueda ayudar con un breve criterio jurídico de parte del Dr. Israel Enríquez, abogado de la Procuraduría Síndica del GAD Municipal del cantón Mejía, respecto al informe manifestado por el Ab. Marco Panchi y a las interrogantes de los miembros del pleno de este Consejo.

Toma la palabra el Dr. Israel Enríquez, y presenta su criterio desde el aspecto jurídico a las diferentes interrogantes de los miembros del pleno del Consejo, e indica; que hay que entender que por ser un Consejo, y al ser un Órgano colegiado cualquier decisión vendría a ser la resolución bajo la votación de la mayoría de sus miembros, esta decisión debe estar soportada con el justificativo técnico que determine la motivación de la misma, y al caso en concreto estamos versus un interés superior que es el servicio a la comunidad que presta la JCPD, entonces lo que se prima aquí esta decisión es prorrogar las funciones para satisfacer este servicio que debe ser cubierto por la necesidad que ya ha sido aclarada por el Ab. Marco Panchi, Secretario Ejecutivo del COPRODEM, y bajo sus propias atribuciones que es velar por los derechos de los grupos de atención prioritaria; en el marco jurídico estaría solventada aquellas circunstancias señor presidente encargado.

Toma la palabra el Dr. Ramiro Mayorga, Presidente encargado, y señala; al no haber otras interrogantes, se presente la moción.

Por lo que la Arq. Mayra Tasipanta, Representante de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género presenta la moción: ARTÍCULO 1.- Aprobar el Informe de Observancia y Seguimiento N° 003-2022-COPRODEM-SE presentado por el Ab. Marco Panchi Secretario Ejecutivo del COPRODEM, de fecha 14 de julio del 2022 y acoger las recomendaciones establecidas en el acápite VII.; ARTÍCULO 2.- Que el Ab. Roberto Hidalgo en su calidad de Alcalde del GAD Municipal de Mejía y Presidente del COPRODEM, en base a sus competencias emita la Resolución correspondiente para el cumplimiento de las Recomendaciones presentadas en el Informe de Observancia y Seguimiento N° 003-2022-COPRODEM-SE.

Con un total de ocho (08) votos a favor; es decir; se aprueba la moción presentada.

8. ASUNTOS VARIOS;

- 1. En asuntos varios, y ante el requerimiento de la Sra. Bertha Caizaluiza, se asigne una partida presupuestaria para retomar el pago de Dietas a los representantes de la Sociedad Civil; y que se pueda tener un acercamiento con la Empresa Pública del Agua Potable, para verificar y garantizar el descuento para personas con discapacidad de acuerdo a la Ley.*

2. A petición de la Arq. Mayra Tasipanta , solicita se cumpla la Ordenanza y se puedan realizar las sesiones mensuales para conocer sobre el trabajo de los ministerios, o solicitar un informe semestral sobre las actividades que cumplen estas entidades en base a la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

9. RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN 2022-02 02 -Lectura y aprobación del Orden del Día:

- El Pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, con siete votos (7), resuelve aprobar el orden del día para la SESIÓN ORDINARIA del día viernes, 22 de julio del 2022.

RESOLUCIÓN 2022-02-03- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número 01 del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, con fecha 16 de febrero del 2022;

- El Pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, resuelve aprobar con seis(7) votos a favor, el Acta de la Sesión Ordinaria número 01, del día 16 de febrero del 2022.

RESOLUCIÓN 2022-02-04 - Presentación del informe de gestión del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal año 2022, de la Unidad Administrativa y Financiera del Coprodem.

- El Pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía con siete (07) votos a favor, se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria y de Gestión del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal año 2022 presentado por la Unidad Administrativa – Financiera del COPRODEM.

RESOLUCIÓN 2022-02-05 - Presentación del Informe de Actividades de Gestión de la Unidad Técnica del Coprodem del Primer Semestre del Año 2022, por parte del Ab. Marco Panchi, Secretario Ejecutivo Del Coprodem;

- El Pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía Con siete (07) votos a favor, se aprueba el informe de actividades de la Unidad Técnica, con el Informe Técnico COPRODEM-SEO-006-2022, correspondiente al primer semestre del año 2022.

RESOLUCIÓN 2022-02-06- Análisis sobre la Calificación de Personas con Discapacidad en el Cantón Mejía;

- *El Pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, con ocho (08) votos a favor se da por conocido y se aprueba el Resumen sobre el proceso de calificación de Personas con Discapacidad en el cantón Mejía, presentado por la Sra. Bertha Caizaluisa, representante de Personas con Discapacidad del COPRODEM.*

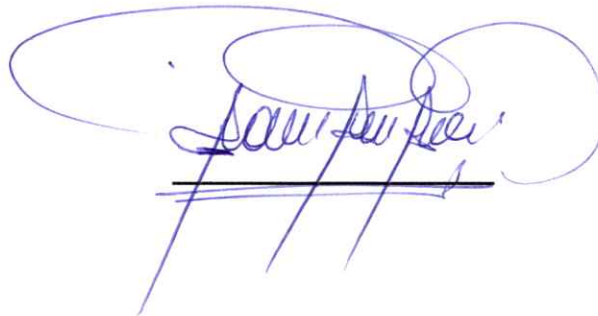
RESOLUCIÓN 2022-02-07- Presentación del informe del Coprodem en relación al funcionamiento de la Junta Cantonal de Derechos del cantón Mejía.;

- *El Pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, con ocho (08) votos a favor resuelve que: ARTÍCULO 1.- Aprobar el Informe de Observancia y Seguimiento N° 003-2022-COPRODEM-SE presentado por el Ab. Marco Panchi Secretario Ejecutivo del COPRODEM, de fecha 14 de julio del 2022 y acoger las recomendaciones presentadas en el acápite VII.; ARTÍCULO 2.- Que el Ab. Roberto Hidalgo en su calidad de Alcalde del GAD Municipal de Mejía y Presidente del COPRODEM, en base a sus competencias emita la Resolución correspondiente para el cumplimiento de las Recomendaciones presentadas en el Informe de Observancia y Seguimiento N° 003-2022-COPRODEM-SE.*

RESOLUCIÓN 2022-02-08- Asuntos varios;

- *Garantizar mediante la Secretaria Ejecutiva, la convocatoria a las sesiones ordinarias conforme lo dispone la Ordenanza de Funcionamiento del COPRODEM.*
- *Se registra como Resolución del Pleno del COPRODEM que el COPRODEM, a través de la Unidad Administrativa – Financiera, presente en la siguiente reunión ordinaria, un informe sobre la viabilidad de retomar el pago de Dietas a los Representantes de la Sociedad Civil, a partir del año fiscal 2023.*
- *COPRODEM, generará un acercamiento con la Empresa Pública del Agua Potable, para verificar y garantizar el descuento para personas con discapacidad de acuerdo a la Ley.*

En su intervención El Dr. Ramiro Mayorga, **Presidente encargado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía**; manifiesta: Al terminarse los puntos de esta convocatoria, siendo las 12:48 se da por terminada la Sesión Ordinaria del día viernes, 22 de julio del 2022, agradeciéndoles la presencia a la cita de hoy a todos los representantes de las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil presentes.



Dr. Ramiro Mayorga


Presidente encargado del Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos del Cantón Mejía- COPRODEM



Ab. Marco Panchi

Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos del Cantón Mejía

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- La presente acta fue aprobada por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del día 22 de julio del 2022.- **CERTIFICO**



Ab. Marco Panchi



**Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal para la Protección de los
Derechos del Cantón Mejía**



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA

POA 2022

CUMPLIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE

do cercano al servicio de la ciudadanía		títica social y económica a los grupos de atención prioritaria		ional, resolución de diferencias		ativa y transparente.		ADMINISTRATIVA FINANCIERA		GESTIÓN INTEGRAL INSTITUCIONAL		Abastecer de insumos, materiales y servicios de forma frecuente y oportuna a las diversas unidades del COPRODEM	
Contratación del servicio de alquiler de transporte con el fin de cumplir las distintas actividades del COPRODEM	Contratación y monitoreo adecuado del servicio de alquiler de transporte	Número de movilizaciones/numero de movilizaciones planificadas	1620,00	Administrativa y financiera	2	0	0%	0,00	NO SE HA REQUERIDO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO				
Adquisición de ropa de trabajo para los funcionarios del COPRODEM	Todo el personal del COPRODEM cuenta con ropa de trabajo.	Ropa de trabajo adquirida /Ropa de trabajo planificada para su adquisición	1050,00	Administrativa y financiera	1	1	100%	985,11	Entrega de ropa de trabajo al personal del Coprodem				Dotar al personal de ropa de trabajo adecuada, cómoda y presentable, así como que se facilite la identificación de nuestros funcionarios.
Adquisición de mesas y otros mobiliarios depreciables destinados para su uso en distintos eventos del COPRODEM	Asistir a eventos como casas abiertas, sensibilización es, etc. con los equipos y materiales necesarios	Mobiliario adquirido/Mobiliario planificado para su adquisición	497,00	Administrativa y financiera	1	1	100%	291,00	Dotación de mesas que permitan brindar soporte al personal técnico cuando realizan sensibilizaciones en espacios públicos, privados, urbanos y rurales del Cantón				Mejorar la atención a usuarios y brindar soporte al personal técnico cuando realizan sensibilizaciones en espacios públicos, privados, urbanos y rurales del Cantón
Contratación del servicio de pólizas de seguros por incendio, fidelidad pública, equipo electrónico robo y asalto	Mantener asegurados los bienes como lo requiere las entidades de control.	Numero de pólizas contratadas/número de pólizas planificadas a contratar	550,00	Administrativa y financiera	1	1	100%	524,00	Contratación de pólizas de seguros				Mantener asegurados los bienes del Coprodem y cumplir con requerimientos de entidades de control

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Esta

OPT9: Incorporar en todos los planes, programas y proyectos de gobierno como po

Objetivo 1: Reformular la gobernanza, gestión instituc

y regeneración territorial de forma particip

COMUNICACIÓN	GESTIÓN COMUNICACIONAL Y TECNOLÓGICA RESPONSABLE	Creación de estrategias comunicacionales con enfoque de derechos. Brindar las condiciones necesarias para el acceso a la información con equipos funcionales para los servidores del COPRODEM	Contratación del servicio para la elaboración de material publicitario con enfoque de derechos.	Dotar al personal de material de publicidad que aporte en las actividades que el COPRODEM realiza en territorio.	Material publicitario adquirido/material planificado para su adquisición	2000,00	Comunicación	1	1	100%	1.000,00	Elaboración de material publicitario con enfoque en derechos	Dotar de material publicitario que aporte en las actividades de socialización y sensibilización que realiza el Coprodem
			MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN)	Mantener en correcto funcionamiento o las maquinarias y equipos excepto informáticos del COPRODEM	Informes de mantenimiento realizados/solicitud de mantenimiento	95,00	Comunicación	1	1	100%	95,00	Mantener en óptimo funcionamiento los equipos no informáticos	Contar con maquinaria y equipo que funcione correctamente.
			Adquisición de equipos informáticos no depreciables	Dotar al personal de artículos informáticos que permitan el correcto ejercicio de actividades.	Insumos adquiridos/Insumos planificados para adquirir	479,00	Comunicación	1	1	100%	479,00	Dotar al personal de artículos informáticos que permitan el correcto ejercicio de actividades.	
			Contratación de servicios de atención a eventos sociales y culturales para la difusión de derechos de grupos de atención prioritaria	Contar con un servicio de atención a eventos que permita contribuir al desarrollo de las actividades planificadas por la unidad técnica del COPRODEM	Servicios adquiridos/servicios requeridos por la unidad	900,00	Técnica	2	1	100,00%	260,00	Contar con un servicio de atención a eventos que permita contribuir al desarrollo de las actividades planificadas por la unidad técnica del COPRODEM	Realizar eventos sociales y culturales de altura.
			Adquisición de carpas y otros bienes de larga duración para las distintas actividades de la unidad técnica del COPRODEM	Contar con bienes en buen estado para la ejecución de proyectos planeados por la unidad técnica del COPRODEM	Bienes adquiridos/Bienes planificados para su adquisición	815,00	Técnica	1	1	100%	798,00	Dotación de carpas que permitan brindar soporte al personal técnico cuando realizan sensibilizaciones en espacios públicos, privados, urbanos y rurales del Cantón	Brindar un espacio adecuado para la realización de sensibilizaciones, sensibilizaciones que lleva adelante el COPRODEM ya sean estas en espacios públicos, privados, urbanos y rurales del Cantón
						8006,00	0,00				4432,11		



Registro de Asistencia - Mesa del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Mejía

Convocatoria a Sesión Ordinaria

Fecha: viernes, 22 de julio del 2022

ESTADO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE/ DELEGADO	CORREO INSTITUCIONAL/ PERSONAL	HORA DE LLEGADA	CONTACTO TELEFÓNICO	FIRMA
GAD MUNICIPAL CANTÓN MEJÍA	Dr. Fausto Mayorga ✓	amajorga@municiopdomejia.gob.ec	10:00	098242290	
MSP	Dr. Santiago Dn	santiamdrn@hospital.com	10:30	099874237	
MINEDUC	Alge Narango ✓	alge.narango@educacion.gob.ec	9:45	0999200614	
MIES	Sonia López ✓	sonia@comunidadindigena.gov.ec	10:00	098709215	
COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	MAYRA TASSINASTA ✓	mayra@atp38@hotmail.com	10:15	0987423784	
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES					
COPRODEM					

2

2



Registro de Asistencia - Mesa del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Mejía

Convocatoria a Sesión Ordinaria

Fecha: viernes, 22 de julio del 2022

SOCIEDAD CIVIL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE/ DELEGADO	CORREO INSTITUCIONAL/ PERSONAL	CONTACTO TELEFÓNICO	FIRMA
MUJERES	D. Ramiro Morpog Srta. Fanny Delacruz ✓		0987820 6410	
ADULTO MAYOR	Srta. Teresa Garzón ✓	miriangalarza.1071@gmail.com	Uso: 0983887576	
JUVENTUDES				
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Bertha Caizabisa ✓			
NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES				
INTERCULTURALIDAD				

2

3

...



**CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL CANTÓN MEJÍA**

**SECRETARIA DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE
DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA
CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM**

SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES, 22 DE JULIO DEL 2022

REPRESENTANTES DEL ESTADO

Entidad a la que representa	Nombre	Asiste	No asiste	Nombre del Delegado
Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía	Ab. Roberto Hidalgo	✓		
Ministerio de Salud Pública – MSP	Dr. Elias Dávila			
Comisión Permanente de Igualdad y Equidad de Género	Arq. Mayra Tasipanta	✓		
Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES	Ing. Marcelo Reina	✓		
	Lcda. Marcia Toca			
Ministerio de Educación – MINEDUC	Msc. Miguel Román	✓		
	Lcdo Gerson Lema			
Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	Tlga. Paulina Barros			
	Sr. Fernando Salazar			
TOTAL DE ASISTENTES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO				





**CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL CANTÓN MEJÍA**

**SECRETARIA DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE
DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA
CONSTATAción DEL CUÓRUM**

SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES, 22 DE JULIO DEL 2022

REPRESENTANTES DEL ESTADO

Entidad a la que representa	Nombre	Asiste	No asiste	Nombre del Delegado
Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía	Ab. Roberto Hidalgo	✓		
Ministerio de Salud Pública – MSP	Dr. Elias Dávila			
Comisión Permanente de Igualdad y Equidad de Género	Arq. Mayra Tasipanta	✓		
Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES	Ing. Marcelo Reina			
	Lcda. Marcia Toca			
Ministerio de Educación – MINEDUC	Msc. Miguel Román			
	Lcdo Gerson Lema	✓		
Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	Tlga. Paulina Barros			
	Sr. Fernando Salazar			
TOTAL DE ASISTENTES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO				





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ALCALDÍA

MEMORANDO N° GADMCM-ALC-RH-318-2022

Machachi, 22 de julio del 2022

PARA: Ab. Marco Panchi
SECRETARIO EJECUTIVO COPRODEM

DE: Ab. Roberto Hidalgo
ALCALDE

ASUNTO: Disposición delegación sesión Ordinaria del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía.

En mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, me permito comunicarle que he delegado al Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mejía, a fin de que presida la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía., convocada para el viernes, 22 de julio del 2022, con voz y voto, por tener que atender asuntos de interés institucional.

Para el efecto, le solicito informar al Consejo sobre el presente comunicado.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO CARLOS
HIDALGO PINTO**



Abg. Roberto Carlos Hidalgo Pinto
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

C.C: Dr. Ramiro Mayorga
Procurador Síndico

J.o/.

